CONVOCATORIA
4ta VERSION CARRERA PEDESTRE
ÁRBOLES PARA MI CIUDAD 2K / 7K

1. ANTECEDENTES

La carrera pedestre denominada **ÁRBOLES PARA MI CIUDAD**, es una actividad deportiva con enfoque medioambiental, que se desarrolla anualmente, a iniciativa de la **Asociación Civil Sucre Malinas**, y el diario **Correo del Sur**, en alianza con **HELVETAS** y la **Fundación CIADS**, el soporte técnico organizativo de **ETCÉTERA** y el respaldo institucional del **Gobierno Municipal de Sucre** y la **Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de Sucre**, con el objetivo de promover y despertar en la ciudadanía en su conjunto, la responsabilidad y conciencia sobre la importancia de la arborización en la ciudad y reconocer a los árboles como un recurso natural invaluable que aportan significativamente a la calidad de vida de los ciudadanos.

A través de la misma, se pretende recaudar fondos para activar una campaña interinstitucional y ciudadana de plantación de árboles, orientada a mitigar el déficit de vegetación y embellecer la ciudad de Sucre, tomando en cuenta su vocación turística principalmente.

2. DE LA PRUEBA PEDESTRE

EVENTO: Carrera pedestre y caminata familiar.

CONCENTRACIÓN: Oficinas de Correo del Sur (Calle Kilómetro 7 Nro. 202)

FECHA: Domingo 15/11/2026

HORA: 07:00 (Concentración)
08:00 (Inicio de la Carrera)

RUTAS: 2K https://strava.app.link/MWcVgLIda7b
7K https://strava.app.link/DZZLVwOda7b

ORGANIZA: ASOCIACIÓN CIVIL SUCRE MALINAS / CORREO DEL SUR
HELVETAS / CIADS / ETCÉTERA
GAMS / Comisión de MMAA Concejo Municipal

¡Que correr tenga sentido!
Árboles para mi ciudad

3. DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

1) La competencia pedestre y caminata familiar, está abierta a personas, instituciones, empresas, unidades educativas, unidades castrenses, policiales y militares, etc.
2) Podrán participar todas las personas debidamente inscritas, a través de la plataforma digital o en los puntos de inscripción, llenando la planilla habilitada para el efecto.
3) Las inscripciones para todas las categorías tienen un costo de 50Bs.- y tienen carácter de voluntariado económico.
4) Las inscripciones se habilitarán a partir del día lunes 12 de octubre, a través del siguiente enlace digital: https://racesflow.com/arboles y de manera física en los siguientes puntos habilitados:

 - Oficinas de Correo del Sur, en calle Kilómetro Siete # 202, a partir del día 13 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 – 14:30 a 18:30 y los días sábados de 9:00 a 12:00 – 15:00 a 18:00
 - Asimismo, se habilitarán inscripciones corporativas, empresariales e institucionales, a través de la organización con la gestión correspondiente.

4. DE LAS CATEGORÍAS

Se ha definido para la carrera pedestre y/o caminata familiar, las siguientes categorías, que estarán habilitadas con un mínimo de 7 inscritos. En caso de ser menos inscritos, serán fusionados a la categoría inmediata inferior/superior, según sea el caso.

RUTA 2K (DAMAS / VARONES) – (NIÑAS Y NIÑOS)

Categoría	Edad
• Infantil	• Menores de 12 años *(se sugiere que corran acompañados de un adulto)* *(Podio a los 3 primeros, independientemente si son niñas o niños)*
• Estudiantil	• De 13 a 20 años *(Podio diferenciado para Damas y Varones)*
• Amateur	• De 21 a 50 años (Podio diferenciado para damas y varones)
• Mayores	• De 51 a más años (Podio diferenciado para damas y varones)

Esta ruta de 2K permite que puedan participar los niños, familias y todas las personas que deseen correr o caminar con propósito y sentido de solidaridad por la causa de esta actividad deportiva, sin la necesidad de exigirse físicamente de manera competitiva.

RUTA 7K (DAMAS / VARONES)

Categoría	Edad
• Libre	• Hasta los 34 años (Podio diferenciado para damas y varones)
• Master A	• De 35 a 49 años (Podio diferenciado para damas y varones)
• Master B	• De 50 a más años (Podio diferenciado para damas y varones)

5. DE LA ORGANIZACION

Los organizadores, aliados estratégicos y las instituciones que respaldan la actividad, coordinarán la logística necesaria para la planificación, la organización y el desarrollo del evento, con las siguientes Instancias:

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Dirección Municipal de Tráfico y Vialidad, DIMUSA, La Dirección Municipal de Medio Ambiente y la Guardia Municipal, el Comando Departamental de la Policía, a través de la Dirección Departamental de Transito, que velarán por la seguridad e integridad de los competidores en toda la ruta, para lo cual se procederá al respectivo corte de tráfico vehicular en todo el tramo de la competencia. Pudiendo circular solamente aquellas movilidades autorizadas e identificadas por los organizadores.

6. DISPOSICIONES GENERALES

a) Se pone en conocimiento de los atletas e interesados en participar de la prueba pedestre y caminata familiar que la organización del evento procederá con el demarcado de la ruta.
b) Se instalarán puestos de asistencia médica en la ruta y la meta (primeros auxilios) a través de la Dirección Municipal de Salud, con brigadas médicas y ambulancias.
c) Se instalarán puestos de hidratación en la ruta.
d) Se establecerán jueces de ruta y de llegada.
e) Ante cualquier infracción cometida, el atleta será automáticamente descalificado y deberá entregar el correspondiente número al juez de recorrido que determine la descalificación.
f) Los organizadores no se responsabilizan de accidentes o enfermedades que pudieran sufrir los atletas antes, durante y después de la prueba.
g) Al momento de llenar y suscribir el formulario de inscripción de manera voluntaria, el participante acepta que tiene las condiciones físicas requeridas para realizar la actividad deportiva sin poner en riesgo su salud, que no tiene ninguna contraindicación médica para su participación en la misma y que no necesita concluir la carrera de forma obligatoria. Asume los riesgos que puedan existir por su participación en la 4ta versión de la carrera pedestre y caminata familiar “ÁRBOLES PARA MI CIUDAD” por lo tanto, libera de cualquier responsabilidad a los organizadores y conductores de las competencias, jueces, auspiciadores, acompañantes y directivos involucrados en este evento. Por lo tanto, el

participante es responsable por cualquier consecuencia, accidentes, daños o alteraciones a la salud e integridad física, renunciando así a cualquier derecho a reclamo o indemnización, haciendo constar tal extremo con la impresión de su firma o aceptación en el momento de su inscripción.

7. DE LOS PREMIOS DE LA COMPETENCIA

Para las dos rutas 2K y 7K, se han definido premios de podio consistentes en medallas y/o trofeos, incentivos de las empresas auspiciadoras, hasta el 3er. puesto en cada categoría habilitada con al menos 7 inscritos.

Sucre, octubre de 2026